



R- DNAT - 2019-1251

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.676/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1296, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete que obra a fs. 6/7, mediante la que se otorga equiparación parcial entre las asignaturas Botánica Agrícola aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica y la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas al estudiante Leandro Jesús Figueroa – LU: 417.145, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, obra acta elevada por los docentes de la cátedra de Botánica, Dra. Mariana Quiroga - Prof. Adjunta, Lic. Carlos Gómez - JTP y la Dra. Trinidad Figueroa - JTP, mediante la cual informan que la estudiante rindió y aprobó los temas fijados por la resolución DNAT-2017-1296 con calificación 10 (diez).

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

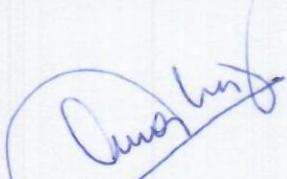
RESUELVE:

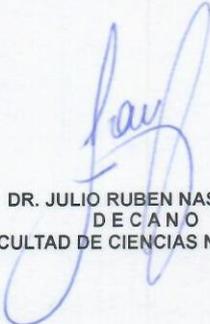
ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del estudiante Leandro Jesús Figueroa LU: 417.145, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, la siguiente equiparación parcial de materia:

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013 LU: 415.282		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS – PLAN 2013 LU: 417.145
LEANDRO JESÚS FIGUEROA		
Botánica Agrícola – nota: 10 (diez) Mas temas faltantes fijados por resolución DNAT-2017-1296 – nota: 10 (diez)	por	BOTANICA – nota: 10 (diez)

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DR. JULIO RUBEN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES